

En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,
parágrafo 2 Numeral 6.



Pagos Salariales a Miembros de los Cuerpos Directivos

Se hace constar por medio del presente documento que el valor total correspondiente a los pagos salariales efectuados a los miembros de los cuerpos directivos durante el año 2024 asciende a la suma de **dos mil ochenta y un millones sesenta y siete mil pesos colombianos (\$2.081.067.000 COP)**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).